

INFORME DE ACTIVIDADES

MARZO 2022

COMITÉ DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

IBERO
CIUDAD DE MÉXICO ®

Comité de Atención de la Violencia de Género

Alicia de Lourdes Llamas Martínez Garza, Titular
Helena Varela Guinot, Asesora interna
Carolina Armenta Hurtarte, Asesora interna
Manuel López Pereyra, Asesor interno
Nayeli García Sánchez, Asesora externa
Laura Erika González Pizaña, Secretaria técnica y asistente jurídica
Diana Gabriela Uribe Ríos, Vocal y asistente jurídica
María Karina Aguilar Romero, Asistente jurídica
Diana Gabriela Vázquez Reynoso, Asistente jurídica
María de Lourdes Luna García, Asistente administrativa
Nabila Fernanda Farrera Aguilar, Psicóloga

Contenido

Introducción.....	4
1. Quejas atendidas por el Comité de Atención de la Violencia de Género.....	5
2. Descripción de la población.....	10
3. Actividades específicas realizadas por el Comité de Atención de la Violencia de Género.....	14
4. Avances en la evaluación del desempeño y satisfacción.....	177
5. Acciones de Prevención coordinadas por el Comité.....	177
6. Metas 2022.....	20

Introducción.

El Comité de Atención de la Violencia de Género es el órgano colegiado especializado y competente para tramitar y resolver las Quejas en materia de violencia de género en la Universidad Iberoamericana. El Comité está adscrito a la Rectoría y goza de plena independencia y autonomía en sus actuaciones y resoluciones, mismas que no son impugnables, lo que busca dar certeza.

Con estas características que le liberan de conflictos de intereses, el Comité de Atención de la Violencia de Género actúa en favor de la comunidad universitaria con la consigna de prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar actos de violencia por razón de género, teniendo como instrumento normativo el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género vigente publicado en agosto de 2021 en la comunicación oficial 560.

La Ibero ha sido pionera en la atención de conductas de violencia de género desde el año 2016, fecha en la que se publicó el primer protocolo de atención que comenzó a operar desde enero de 2017; mucho antes de que fuera una obligación legal como ahora lo ha establecido la Ley General de Educación Superior en sus artículos 42 y 43 que, entre otras cosas que ya atiende la Ibero para lograr la igualdad sustantiva, establece la obligación de las instituciones de educación superior de generar alternativas que erradiquen cualquier tipo y modalidad de violencia de género.

El Comité ha ido fortaleciéndose y profesionalizándose en aras de incorporar aspectos técnicos de atención a víctimas y de perspectiva de género, con un equipo multidisciplinario, especializado y en continua actualización que en este informe puede dar cuenta de sus frutos y, desde luego, de las áreas de oportunidad que la práctica cotidiana ha ido visibilizando para su mejora continua.

El presente informe parte de la emisión y publicación de la Política institucional de Igualdad y Equidad de Género en septiembre de 2016 mediante comunicación oficial 507, de la que deriva el primer Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género publicado también en el año 2016.

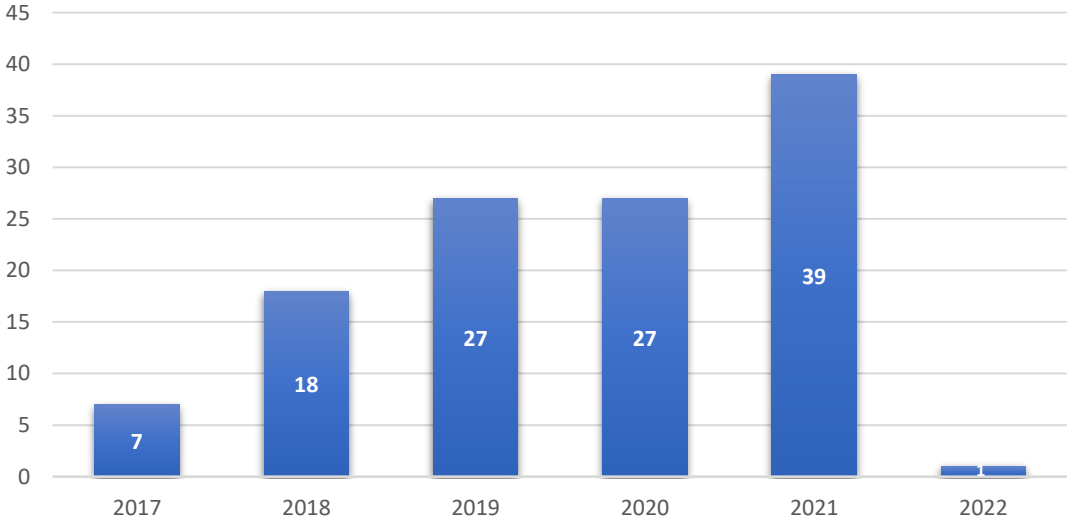
De ahí que el presente informe recoja los datos disponibles desde el inicio de su puesta en marcha en el 2017, hasta marzo de 2022. El objetivo es el de dar a conocer las acciones emprendidas hasta ahora y mostrar los datos primordiales de quienes han transitado por el Comité de Atención de la Violencia de Género.

1. Quejas atendidas por el Comité de Atención de la Violencia de Género.

Los datos que aquí se presentan parten de enero de 2017 y concluyen el primero de marzo de 2022. Es importante aclarar que, en el inicio de operaciones del Comité de Atención de la Violencia de Género, se hizo un primer esfuerzo de sistematización de datos y no ha sido sino hasta recientemente que se ha comenzado a revisar puntualmente cada expediente anterior; también, se está emprendiendo la digitalización de cada uno de ellos en el afán de que queden totalmente incluidos en los análisis estadísticos globales.

Desde el inicio de sus operaciones en 2017 a la fecha, el Comité de Atención de la Violencia de Género ha recibido un total de 119 quejas que, como se aprecia en la Gráfica 1, fueron incrementándose año tras año. Este incremento no significa que hoy haya más situaciones de violencia por razones de género, sino que se ha ido incrementando — y esperamos que afianzando — la cultura de la denuncia y la confianza para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias la posible comisión de actos de violencia de género.

Gráfica 1.
Quejas presentadas



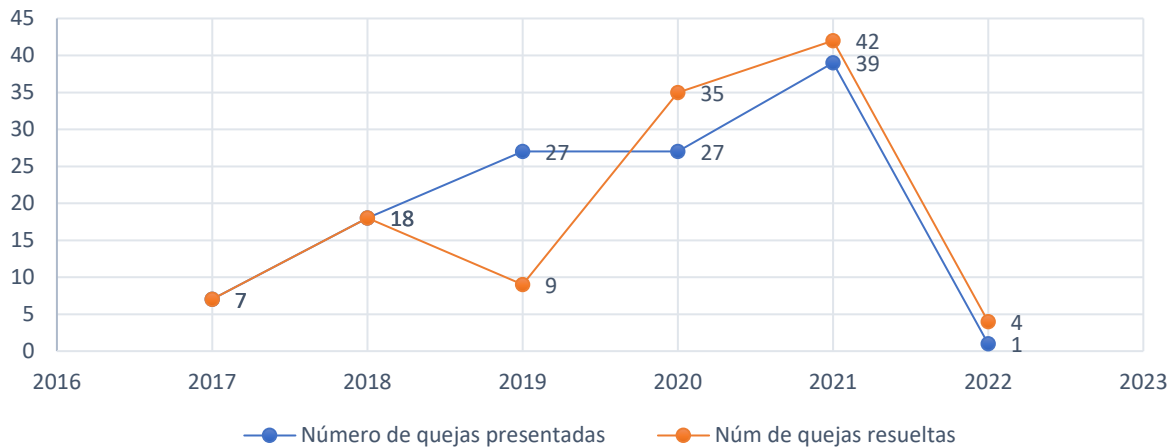
Un dato importante para dar inicio al análisis que aquí nos ocupa es el tiempo que en su origen se destinó para completar el proceso que involucra la atención de las Quejas. Particularmente en el año 2019 hubo un importante rezago, tanto en las investigaciones como en el cumplimiento de las sanciones recomendadas. Esto se debió a la falta de personal jurídico cuyas funciones fueran exclusivas al Comité, a la inexistencia de una partida presupuestal destinada a la atención de la

violencia de género y a que el proceso de Queja iniciaba en la Procuraduría de Derechos Universitarios en donde se hacían entrevistas y luego se remitía al Comité para que emprendiera su propio proceso, lo que implicaba que se alargaran los tiempos de atención (Tabla 1).

En el año 2020, se modificó el Protocolo para instaurar un órgano colegiado autónomo conformado por una persona titular, tres personas académicas de la Universidad especialistas en la materia y adscritas a diferentes departamentos; cuatro asistentes jurídicas: una de ellas fungiendo también, como secretaria técnica y otra como vocal; una psicóloga clínica y una asistente administrativa. La nueva conformación del Comité permitió eliminar el rezago en la atención de las Quejas en marzo de 2021 como se puede ver en la Tabla 1, así como realizar actividades de seguimiento al cumplimiento de sanciones recomendadas por el Comité (Gráfica 2).

Quejas presentadas: 119	Año de presentación de las quejas		Año en que fue dictaminada la queja						
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	En trámite
	2017	7	7						
	2018	18		18					
	2019	27			9	17	1		
	2020	27				18	9		
	2021	39					32	4	3
	2022	1							1
	Total general		7	18	9	35	42	4	4

Gráfica 2.
Atención de las quejas

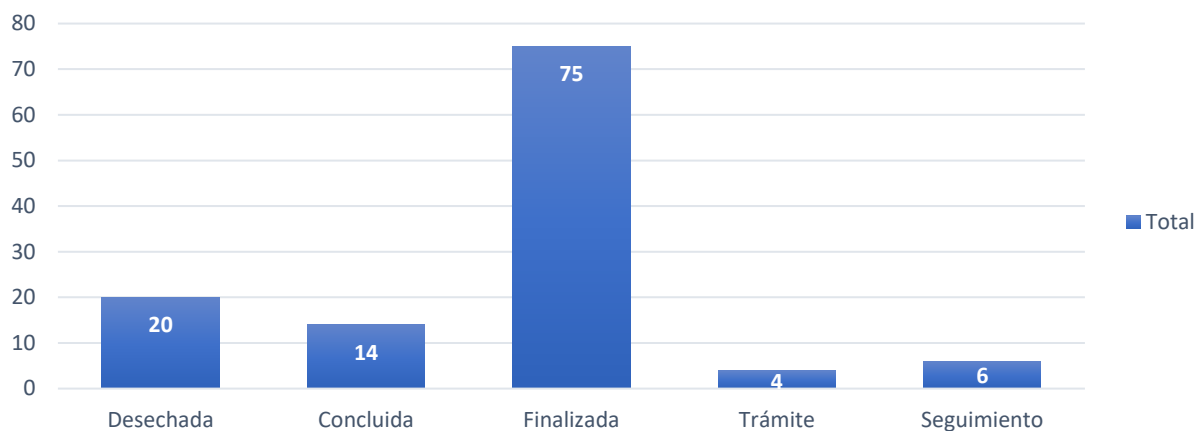


Otro cambio implementado a partir de la nueva conformación del Comité fue documentar las características del seguimiento realizado a las Quejas; es decir, se estableció una clasificación más precisa a partir de su estatus en el proceso de atención como se muestra a continuación, lo que ha permitido la emisión de estadísticas más puntuales:

- **Recibida:** Queja presentada a la que se le asigna número de expediente, para que se emita Acuerdo de admisión o desecho.
- **Admitida:** Queja de la que se desprende la existencia de elementos de violencia de género.
- **Desechada:** Queja de la que no se desprende la existencia de elementos de violencia de género, no se autorizó su trámite por parte de la persona agraviada, o bien la queja es anónima.
- **Concluida:** Queja de la que se desprende la existencia de elementos de violencia de género, pero la persona implicada carece de vínculo con la Ibero y se busca la manera de actuar a nivel de protección a las agraviadas.
- **Finalizada:** Queja dictaminada sin trámites pendientes.
- **En Trámite:** Abarca desde que se presenta la Queja hasta su dictaminación.
- **En Seguimiento:** Queja dictaminada en la que se acreditó la existencia de actos de violencia de género; se emitió una recomendación de sanción, misma que se encuentra pendiente de cumplimiento.

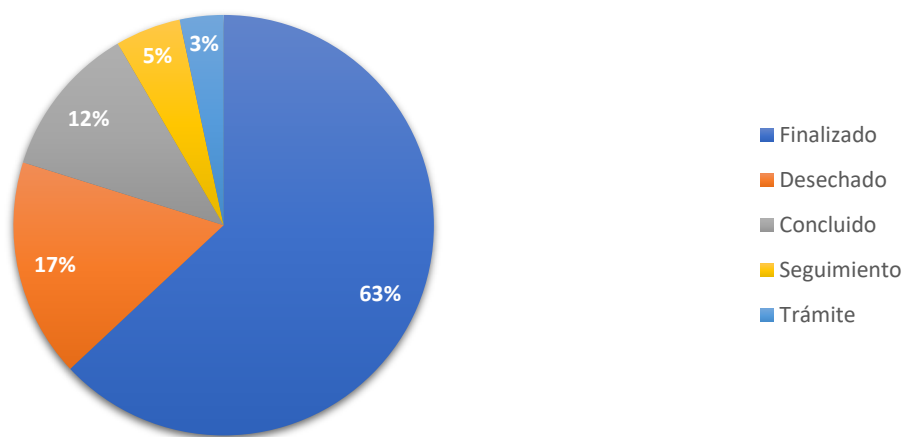
Siguiendo la clasificación antes descrita, de las 119 quejas que se presentaron, en un 29% de ellas no se inició investigación (17% por desechamiento y 12% por conclusión) y del 71% admitidas para investigación, 63% han finalizado, 5% se encuentran en seguimiento de cumplimiento de sanción y un 3% sigue en proceso de investigación (Gráficas 3 y 4).

Gráfica 3.
Situación de las quejas recibidas
2017-2022



La siguiente gráfica (Gráfica 4) muestra la situación de las quejas recibidas en porcentajes.

Gráfica 4.
Situación de las quejas recibidas
2017-2022



De las 81 Quejas que se admitieron para trámite, en 10 casos no se acreditó la conducta de violencia por razones de género. En 33 Quejas se impuso una sanción educativa, en 12 una sanción punitiva, en 5, la sanción fue tanto educativa como punitiva y solo una queja fue resuelta a través de convenio

(Tabla 2). Aún quedan pendientes de digitalizar y analizar 20 expedientes dictaminados durante 2018 y 2019.

Tabla 2							
Tipo de sanción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
No se admitió				14	20		34
No se acreditó	1	1		3	5		10
Educativa	4		12	7	9		32
Punitiva	2	1	5	2	2		12
Punitiva y educativa			5	1			6
Convenio			1				1
Trámite					3	1	4
Sin dato		16	4				20

La siguiente tabla permite identificar específicamente como cada una de las sanciones fueron formuladas conforme a la clasificación descrita en la tabla precedente

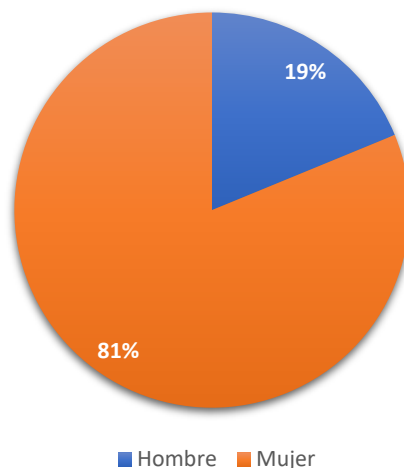
Tabla 7	
Tipo de sanción recomendada	Total de quejas
Convenio	1
Educativa	32
Curso con SEDESOL	1
Curso Ímpetu Centro de Estudios A.C.	1
Amonestación al trabajador y recomendación a la Dirección General Administrativa para que el Programa de Género capacite al personal en la materia	1
Suspensión temporal por 1 periodo, condicionando su reingreso	3
Un curso o taller impartido por la Universidad Iberoamericana CDMX y recomendaciones generales	1
10 meses de terapia semanal dirigida en materia de masculinidades con un/una especialista designada por la Dirección General de Informática y Tecnologías (DGIT) y sesiones con Centro de Atención Estudiantil Universitaria (CAEU)	1
Condicionamiento de los estudios que en el futuro el implicado desee realizar en la Universidad Iberoamericana	1
Sesiones con GENDES	11
Sesiones con el Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir	3
Sesiones con Programa de Género e Inclusión de la Ibero	4
Sesiones con la Psicóloga del Comité	4

Curso con Boston Center y una sesión con Psicóloga del Comité	1
No se acreditó	10
Se propuso a un implicado tener sesión de comunicación asertiva	1
Sin sanción	7
Se mantienen las medidas de protección	2
Punitiva	12
Expulsión	5
No renovación de contrato de honorarios en adelante, por ninguna ocasión y bajo ninguna modalidad.	2
Suspensión de un periodo académico	1
Suspensión temporal por 2 periodo, condicionando su reingreso a cumplir con curso GENDES	1
Pérdida de derechos Universitarios	2
Suspensión de trámites de titulación por 1 año y pérdida de derechos de egresado	1
Punitiva y educativa	6
Suspensión temporal por 2 periodos, condicionando su reingreso a cumplir con curso de AA y sesiones con GENDES	2
Suspensión temporal por 2 periodos, condicionando su reingreso a cumplir con curso GENDES	1
Suspensión temporal por 2 años, condicionando su reingreso a cumplir con curso GENDES	1
Psicoterapia semanal con particular enfoque en el uso del alcohol, Sesiones con GENDES y suspensión por 3 periodos académicos	1
Suspensión temporal por 2 periodos, condicionando su reingreso a cumplir con curso GENDES y expulsión	1
Trámite	4
No procedió	34
Sin dato	20
Total general	119

2. Descripción de la población

Las Quejas pueden ser presentadas por más de una persona, es decir, en una queja pueden existir varias personas agraviadas con identidades de género diversas. Por ello, el número de personas agraviadas es diferente al del número de quejas presentadas. En total se han atendido a 149 personas agraviadas, 28 de ellas hombres y 121 mujeres (Gráfica 5).

Gráfica 5.
Género de las personas agraviadas

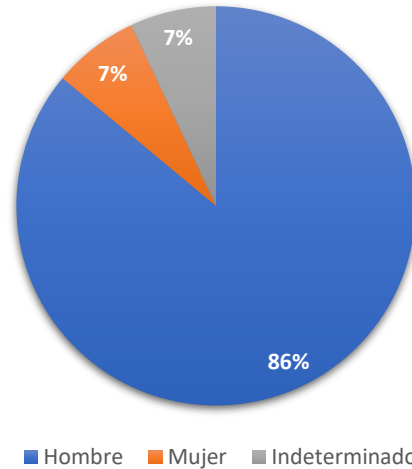


La siguiente tabla da cuenta del vínculo que las personas agraviadas han tenido con la universidad (Tabla 3).

Tabla 3.	
Vínculo y área de pertenencia de la persona agraviada con la Ibero	Número de agraviadas
Docente tiempo completo	3
Estudiante	86
Persona egresada	13
Persona externa	9
Personal administrativo	10
Docente, PSPD	2
Sin datos	26
Total general	149

De igual manera, el número de personas implicadas puede ser mayor al número de Quejas porque en ocasiones se señala a más de una. El número total de personas señaladas como implicadas en las quejas son 120 (111 se identificaron como hombres y 9 como mujeres); adicionalmente hubo 9 Quejas presentadas en contra de la actividad estudiantil del tendadero 2020, en las que no se especifica a la persona implicada por lo que se marca en la gráfica como indeterminado (Gráfica 6).

Gráfica 6.
Género de las personas implicadas



La siguiente tabla describe la relación que han tenido las personas implicadas con la Ibero (Tabla 4)

Tabla 4	
Vínculo de la persona implicada con la Ibero	Número de personas implicadas
Docente tiempo completo	12
Docente, PSPD	27
Estudiante	42
Ex empleado	2
Persona egresada	2
Personal administrativo	13
Persona externa	12
Sin dato	19
Actividad estudiantil	9
Total general	129

Presentamos la siguiente tabla para conocer el vínculo existente entre las personas agraviadas e implicadas con la frecuencia registrada para cada una de las combinaciones (Tabla 5).

Tabla 5. Relación entre las partes de la queja		
Vínculo de la persona agraviada con la Universidad	Vínculo de la persona implicada con la Universidad	Total de denuncias
Estudiante	Estudiante	29
Estudiante	Personal administrativo	2
Estudiante	Docente tiempo completo	5
Estudiante	Docente, PSPD	17
Estudiante	Ex trabajador	1
Estudiante	Persona externa	1
Docente tiempo completo	Docente tiempo completo	2
Docente tiempo completo	Estudiante	1
Persona egresada	Docente tiempo completo	3
Persona egresada	Docente, PSPD	6
Persona egresada	Estudiante	2
Persona egresada	Persona egresada	2
Persona externa	Docente tiempo completo	1
Persona externa	Docente, PSPD	1
Persona externa	Estudiante	6
Persona externa	Sin vínculo	1
Personal administrativo	Personal administrativo	7
Personal administrativo	Docente, PSPD	1
Personal administrativo	Sin vínculo	1
Docente, PSPD	Persona ex trabajadora	1
Docente, PSPD	Docente tiempo completo	1
Casos sin datos		28
Total		119

Las conductas que fueron acreditadas en torno a la violencia por razón de género se exponen en la siguiente tabla explicativa con la frecuencia de cada una de las mismas por números de queja (Tabla 8):

Tabla 8	
Conducta acreditada de violencia de género	Total de quejas
Acoso sexual	11
Acoso sexual y violencia psicológica	1
Acoso sexual, violencia psicológica y discriminación de género	1
Discriminación por género	6

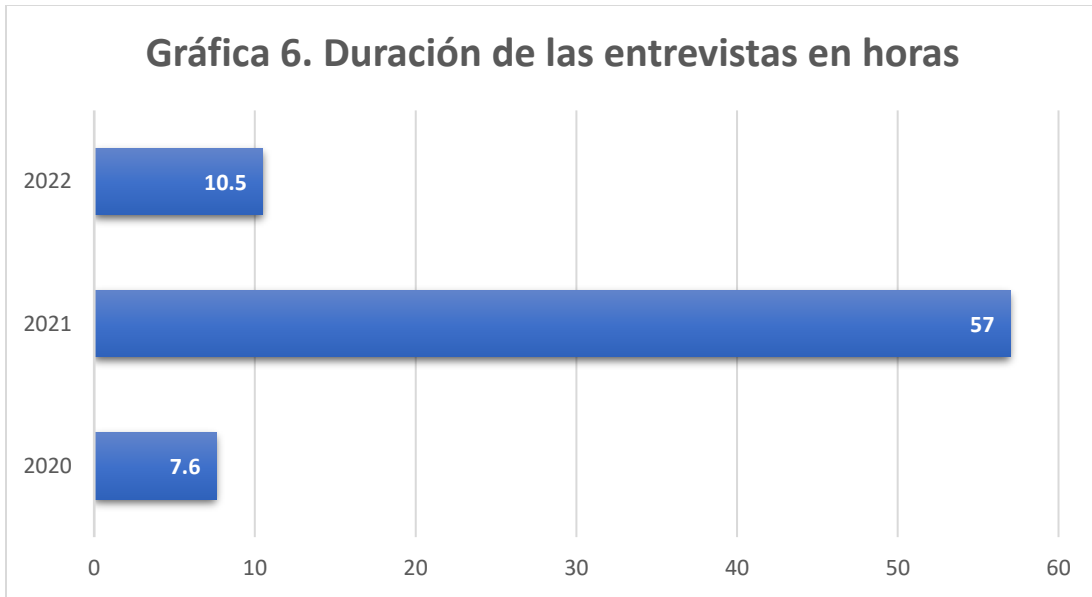
Hostigamiento sexual	4
Violación	2
Violencia de género por comentarios misóginos	3
Violencia digital	2
Violencia Física y Psicológica	2
Violencia psicológica	8
Violencia psicológica y discriminación por género	1
Violencia sexual	2
Violencia sexual y violencia psicológica	7
Violencia psicológica y patrimonial	1
Hostigamiento sexual y violencia psicológica	3
Sin datos por proceso de digitalización	17
Total general	71

3. Actividades específicas realizadas por el Comité de Atención de la Violencia de Género.

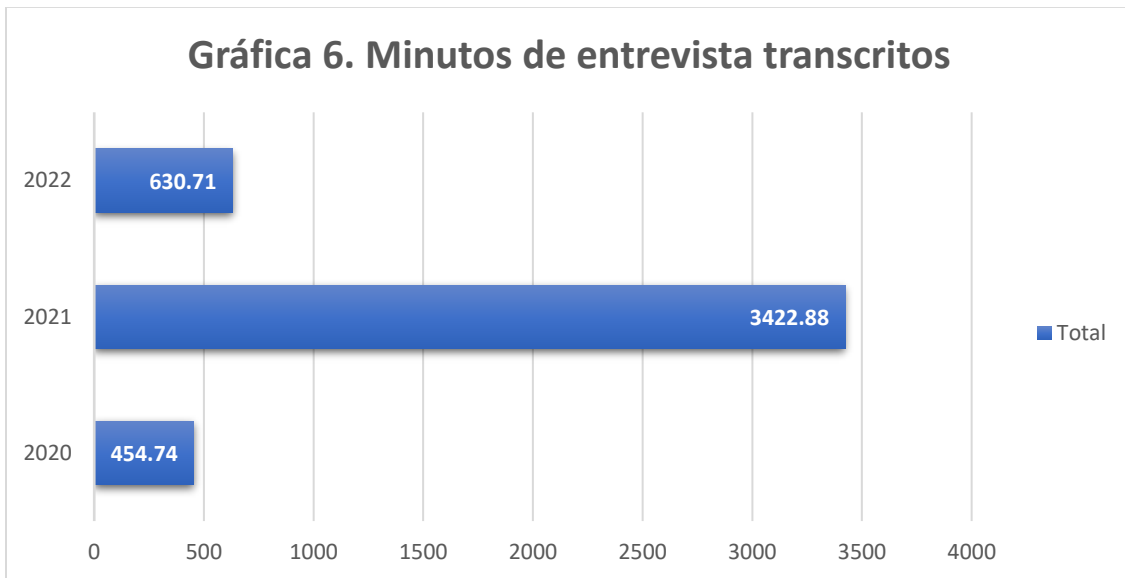
Entre las principales acciones que desempeñan las integrantes del Comité están las siguientes: realización de entrevistas a personas agraviadas, implicadas y testigos propuestas por las partes, así como a aquellas personas que son nombradas de oficio; cada una de estas intervenciones son transcritas en su totalidad como parte de los procedimientos realizados en el marco de las quejas para que se integren a los expedientes. Cabe mencionar que este registro se lleva a partir del 24 de septiembre de 2020 (Tabla 9, Gráficas 6 y7).

Año	Total de entrevistas realizadas	Total de duración de las entrevistas realizadas (horas)
2020	24	7.6
2021	157	57
2022	22	10.5
Total general	203	75.1 horas

La siguiente gráfica (Gráfica 6) muestra el tiempo en horas invertido por año para realizar las entrevistas a partir de 2020.



El registro de las transcripciones realizadas para cada una de estas entrevistas se hace en minutos para llevar un recuento del tiempo invertido en esta tarea laboriosa, pero fundamental. La siguiente gráfica permite visualizar lo anterior, como se ha distribuido por año a partir de septiembre de 2020.



Los porcentajes de entrevistas realizadas por cada uno de los años a partir de los cuales se inició este registro se muestra en la siguiente gráfica (Gráfica 7), que permite identificar el incremento significativo de esta actividad en el año 2021,



Una actividad sustantiva es la de brindar atención psicológica, principalmente a las personas agraviadas pero también, en caso necesario, a personas implicadas y a testigos. La tabla 10 nos permite analizar estos datos.

Tabla 10	
Atenciones psicológicas desde noviembre 2020 a marzo 2022	
Número de sesiones brindadas a personas agraviadas	102
Número de sesiones brindadas como cumplimiento de sanción a personas implicadas	24
Número de sesiones brindadas a testigos	4
Número de sesiones brindadas a personas que no presentaron queja	9
Total de sesiones brindadas de noviembre 2020 a marzo 2022	139 sesiones
Total de personas atendidas de noviembre 2020 a marzo de 2022	31 personas

Adicionalmente, se revisan las evaluaciones docentes (*Dialogremos*) para detectar en los comentarios emitidos en los rubros de género, situaciones de violencia reportadas en torno a las personas implicadas que se encuentran en investigación y, también, a situaciones identificadas por estudiantes que permiten contextualizar eventos reportados ante el Comité.

4. Avances en la evaluación del desempeño y satisfacción.

Como parte del proceso de la mejora continua, en febrero de 2022, se envió a las personas agraviada, implicada y testigos de las quejas atendidas en 2021 una encuesta de salida para conocer su percepción sobre la atención que se les brindó durante el proceso de investigación de la Queja. Los rubros que conforman la encuesta son:

1. Facilidad para presentar la queja o la contestación de la queja
2. Calidad de la atención psicológica
3. Trato respetuoso
4. Tiempo de respuesta y claridad en las comunicaciones
5. Calidad en la información y explicaciones brindadas

El 78% de las personas que resolvieron la encuesta refirió que sí se le explicó el procedimiento de Queja y se le aclararon las dudas que tuvo sobre éste.

Respecto al trato respetuoso, en una escala del 1 al 5, las personas encuestadas refirieron que el trato fue de 4.5.

Sobre la calidad en la explicación y la información brindada, en una escala del 1 al 5, refirieron como calificación 3.93.

El rubro donde se obtuvo la mayor calificación en las evaluaciones fue en la atención psicológica, con una calificación de 5, en una escala del 1 al 5.

5. Acciones de Prevención coordinadas por el Comité.

Otro aspecto importante es la jornada permanente de sensibilización y capacitación para hacer frente a la violencia de género en la Universidad Iberoamericana, que puso en marcha el Comité como parte de los objetivos planteados en el Plan de trabajo del periodo Otoño 2020, así como en las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2030.

El curso para la prevención de violencia de género en el ámbito universitario es un curso especializado en materia de violencia de género, el cual fue creado en conjunto con The Boston Center a partir de las necesidades identificadas en la comunidad universitaria.

El contenido abarca nociones generales de género, política normativa específica de la Ibero y medidas de prevención a implementar para continuar con el proceso de erradicación de este tipo de violencias y prejuicios.

Se han llevado a cabo 2 jornadas del curso, capacitando a un total de 875 docentes, en la tabla 11 se desglosa el total de docentes que concluyeron el curso por departamento.

Tabla 11	
Departamento	Docentes que concluyeron el curso
Total 1ra jornada	363
Comunicación	137
Derecho	169
Estudios internacionales	57
Total 2da jornada	512
Arquitectura	181
Estudios Empresariales	331
Total general	875

En seguimiento a esta jornada de sensibilización y capacitación, el Comité tiene proyectado realizar su tercera jornada del curso en el periodo de Primavera 2022, ésta se encuentra planeada para los Departamentos de Diseño, Psicología y Física - Matemáticas, lo anterior con base en el número de comentarios relacionados con violencia de género que se identificaron en el Dialogremos Primavera y Verano 2021 (Tabla 12).

Tabla 12	
Departamento	Total de docentes
Diseño	211
Psicología	207
Física y Matemáticas	184
Total	602

Por otra parte, en torno a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2030, el Comité ha entablado comunicación con distintas áreas de la Universidad con el objeto de dar a conocer las funciones del Comité, abrir canales de comunicación que faciliten el trabajo conjunto en aras de mejorar el ambiente de la comunidad universitaria y socializar el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género con el objetivo de difundir el conocimiento del mismo y fortalecer la presencia del Comité en la vida universitaria. A continuación, se da cuenta del número de talleres que se han sostenido con diferentes instancias de la Universidad (Tabla 13)

Tabla 13	
Talleres acerca del Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género	
Áreas	Talleres impartidos
Dirección de Educación Continua (DEC)	4
Dirección de Enseñanza y Aprendizaje mediados por Tecnología	1
Dirección de Estudios Internacionales	1
Vocalía de Género de Derecho	1

Vocalía de Género de las sociedades de alumnos de la Ibero	5
Total general	12

Igualmente, se ha participado en 89 reuniones con diferentes autoridades de la Universidad con la finalidad de hacer de su conocimiento el Protocolo (Tabla 14).

Tabla 14	
Reuniones con autoridades universitarias	
Área	No. Reuniones
Autoridad universitaria	76
Departamento académico	13
Total general	89

Finalmente, el Comité ha colaborado en reuniones con otras instituciones educativas de nivel medio superior y con autoridades universitarias, a fin de establecer alianzas y convenios de trabajo conjunto, mismas que se describen en la tabla siguiente (Tabla 15).

Tabla 15	
Reuniones con otras instituciones educativas de nivel medio superior y con autoridades universitarias	
Institución/Departamento	No. Reuniones
Rectoría	3
Ibero Tijuana	1
Prepa Ibero	2
Programa de Género e Inclusión	3
Reunión con RENIES,	2
RIITA y RUGEDS	1
The Boston Center	2
Universidad Marista de Tijuana	2
Pozo de Vida A.C.	1
Círculos de Reflexión para Hombres	1
Comité de Protección Provincial	1
Ciclo de Webinars “Por Tí... Construyendo un mundo seguro”	1
Total general	12

6. Metas 2022

El Comité, en su Plan de Trabajo, estableció 8 objetivos a cumplir durante los periodos Primavera, Verano y Otoño 2022, éstos son:

1. Dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en la recepción y seguimiento de las Quejas que se reciban en los periodos de Primavera, Verano y Otoño 2022.
2. Mantener los tiempos en la investigación de las quejas para evitar el rezago en los periodos de Primavera, Verano y Otoño 2022
3. Agilizar los tiempos de dictaminación de los casos en investigación en los periodos Primavera, Verano y Otoño 2022.
4. Entablar comunicación cercana con distintas áreas de la Universidad con el objeto de dar a conocer las funciones del Comité, así como para abrir canales de comunicación que faciliten el trabajo conjunto en aras de mejorar el ambiente de la comunidad universitaria.
5. Establecer una comunicación directa y fluida entre el Comité y otras instancias de la Universidad, para dar a conocer el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género.
6. Socializar el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género a través de reuniones y/o capacitaciones a las áreas institucionales con el objetivo de garantizar su conocimiento y fortalecer la presencia del Comité en la vida universitaria.
7. Dar a conocer las maneras y vías para presentar una queja ante el Comité a través de medios accesibles con la finalidad de fomentar la cultura de la denuncia.
8. Establecer comunicación con instituciones y organizaciones externas a la Universidad Iberoamericana a fin de posicionarla como un referente en materia de género y derechos humanos

El trabajo del Comité sigue en crecimiento, existen áreas de oportunidad para mejorar y se tiene previsto que durante este año 2022 se continúe con la evaluación de nuestras actividades, la actualización de las integrantes del Comité en áreas como delitos cibernéticos y justicia restaurativa con perspectiva de género.

De manera prioritaria continuaremos con la socialización tanto del Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género como de las actividades que se realizan en el Comité de Atención de la Violencia de Género para que en forma progresiva la comunidad universitaria conozca sobre el procedimiento.

Por otro lado, se tiene proyectada la capacitación de otros 3 departamentos en materia de género, sobre conceptos básicos y que una vez que todo el personal docente cuente con conocimientos básicos se puedan impartir cursos más especializados.

El trabajo que se emprende cotidianamente desde el Comité tiene un alto nivel de compromiso con la comunidad universitaria y no cejaremos en el esfuerzo por ser cada día más profesionales y autocríticos para mejorar continuamente la importante función que se nos tiene encomendada.